



I. MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARIA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-777/2015

COLINA, 07 de Abril de 2015

**VISTOS:**

Las necesidades del servicio, lo establecido en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y su reglamento, la Ley N° 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órgano de la Administración; lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO :**

1.- Destínese al funcionario Sr. Nibaldo Zúñiga Benítez, titular del grado 9 de la Planta de Jefatura, al Juzgado de Policía Local de Colina, para que cumpla funciones de Jefatura Administrativa e Ingreso de Causas.

2.- Déjase constancia que la presente destinación rige a contar del 08 de Abril de 2015.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS  
Secretario Municipal



**CARLOS GARCIA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
MOR/CGL/phf

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Administradora Municipal
- 2.- Secretaria Municipal.
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas.
- 5.- Secplan
- 6.- Juzgado de Policía Local de Colina
- 7.- DOM
- 8.- Dirección de Control
- 9.- Ley de Transparencia
- 10.- Interesado
- 11.- Oficina de Partes y Archivo